

ACTA ORDINARIA N° 03-12

Acta número cero tres – doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veinticuatro de Enero del dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Alba Rosa Gómez Espinoza	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Enio Valenzuela Ruiz

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alan Masis Angulo
Mayra Fernández Leiva

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA 02-12
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES
- V. INFORME DE COMISIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DEL INTENDENTE
- VIII. ASUNTOS VARIOS

MEDITACION

Presidente Municipal

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El presidente solicita una moción de orden para alterar el orden del día y recibir a los vecinos de Río Frio y Bajos de Ario que se encuentran aquí y juramentar al comité de la Cruz Roja. El Concejo aprueba la moción de orden y se aplica el artículo 45.

II. RATIFICACION DEL ACTA 02-12

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 02-12 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

III. VISITAS

- a. **Se recibe a algunos vecinos de Bajos de Ario y Río Frio.** El presidente les da la bienvenida y otorga la palabra, el Señor Alban Villegas indica que ellos son la Asociación de Desarrollo de Río Frio y quieren tratar de poner las cosas de su comunidad al día y ordenarlas, ya iniciaron con el cementerio el cual estaba muy abandonado y van a ponerlo al día y traspasarlo al ente jurídico legal que existe en la comunidad que es la Asociación. Agrega que junto con Bajos de Ario han unido fuerzas para reparar el camino que une Bajos de Ario con Río Frio y el año antepasado se arregló muy bien solo quedó faltando un pequeño sector y eso es lo que quieren solicitar se repare para no perder todo el trabajo anterior. También es necesario reparar La Esperanza – El Bongo el cual tiene como seis años de no ser intervenido, así también Río Frio al Cerro de Río Seco y de Bajos de Ario a la Playa por donde vivía machaca.

PRESIDENTE: La Vice Intendencia me informa que el camino La Esperanza – Río Frio esta para iniciar en estos días. El sector Río Frio – Bajos de Ario que ustedes mencionan se debe hacer una inspección para verificar que es lo que requiere y la cantidad de horas.

ALBAN: Necesitamos un back hoe para instalar unas alcantarillas.

VICE INTENDENTE: Precisamente el día de hoy iniciamos la contratación de una vagoneta y un back hoe para tenerlos disponible para cuando hay que instalar alcantarillas, cuando esté listo les podemos colaborar con eso.

Presenta certificación de cómo está constituida la Asociación de Desarrollo de Río Frio y quieren que conste en actas:

-Victoriano Alban Carmona	Carmona	cédula 6 100 1498	Presidente
-Maritza Días Espinoza		Cédula 6 263 618	Vice Presiden
-Marixa Segura Sandoval		Cédula 6 170 901	Tesorera
-Adolfo Obando Chavarria		Cédula 5 180 507	Secretario
-Jaime Pereira Villegas	Cédula	5 327 924	Vocal 1
-Ana Iris Reyes Díaz		Cédula 5 319 411	Vocal 2
-Gerardo Alcides Marín Mora	Cédula	9 410 080	Vocal 3
-José Ángel Torres Gómez		Cédula 6 990 914	Fiscal

Los señores se retiran.

- b. Se recibe para su debida juramentación a los miembros de la comisión pro Cruz Roja para Cóbano ellos son:
- Lic. Fernando Quesada López. Junta de Salud
 - Sr. José María López López. Asociación de Desarrollo
 - Dra. Gaudy Calderón Morales. CCSS Cóbano
 - Sra. María Elsi Oconitrillo. Comunidad
 - Enio Valenzuela y José Fernando León Sandoval. Concejo Municipal de Cóbano". ACUERDO UNANIME

Se juramentan los señores

- Lic. Fernando Quesada López. Junta de Salud
- Sr. José María López López. Asociación de Desarrollo
- Dra. Gaudy Calderón Morales. CCSS Cóbano
- Sra. María Elsi Oconitrillo. Comunidad

los señores Concejales prestaron su juramentaron cuando tomaron posesión de su puesto.

Procede a la Juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que establece la Constitución Política en su artículo 194.

El presidente les felicita por su decisión de trabajar para este fin. El señor López indica que para este grupo es muy importante el apoyo del Concejo ya que el trabajo para mantener este proyecto es arduo y caro, ya que se requieren cerca de tres millones de colones mensuales y si la población no colabora la vamos a perder como ya sucedió una vez. Los señores se retiran.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Steven Reginald Gwenin. Presidente de Lago San Juan Canadiense S.A.,** cédula jurídica 3 101236763. Indica que su empresa está gestionando una concesión y el contrato fue remitido al ICT y este pide un requisito imposible de cumplir y es que quienes constituyan una sociedad deben haber recibido en el país al menos cinco años antes de constituir la empresa. Agregan que se oponen a la aplicación del oficio AL289-2009 y solicitan que el departamento Legal y de ZMT emitan criterio.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Steven Reginald Gwenin. Presidente de Lago San Juan Canadiense S.A., cédula jurídica 3 101236763 indica que se opone a que se le aplique el criterio emitido en el Oficio AL 289-2009 a su proceso de concesión donde indica que quienes constituyan una sociedad deben haber recibido en el país al menos cinco años antes de constituir la empresa.

-que este Concejo no puede ir en contra de lo que indica la Ley

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Dar pase de este documento al Departamento Legal y de ZMT para que emitan su criterio al respecto y poder dar una respuesta al señor Steven. Criterio para el día 14 de Febrero". ACUERDO UNANIME

- b. **María Vanesa Murillo Fernández. Apoderada especial de Los Guisarrros Verdes S.A., Villa Miranda S.A., Gestión Sonrisa S.A. Gestión Casa Cecilia S.A. Y Víctor Eduardo Murillo Rodríguez.** Informan que los expedientes de solicitud de concesión se encuentran en el

departamento de Zona Marítimo Terrestre y se encuentran en espera los nuevos avalúos ya que los anteriores fueron apelados y desde el año dos mil nueve no reciben nota alguna sobre los mismos .

Se da pase al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que nos informen a fin de poder dar una respuesta. Para el día 21 de Febrero” ACUERDO UNANIME

- c. **Arq. Luis Guillermo Miranda. Coordinador Sub proceso ZMT del ICT.** Indican que durante el proceso de revisión del expediente de solicitud de concesión de Gestion Sonrisa S.A. han detectado que en la lámina del plan regulador se está presentando una diferencia en la delimitación de los 200 metros de zona marítima terrestre, generando esto un problema de carácter gráfico que les impide continuar con el trámite de dicha solicitud. Se da pase de este documento al Dpto. de ZMT para que nos emitan un informe claro al respecto para poder brindar una respuesta al ICT. Para el día 14 de Febrero.
- d. **Valentín Jiménez Sánchez.** Presidente Comisión Fiestas. Invitación como dedicados al evento Corrida de Toros con ganadería de Alfonso Chavarria y Grupo Los Cañeros el día sábado 25 de Febrero a partir de las 5 p.m. a conoce
- e. **Adrian Rodríguez y otros.** Vecinos del barrio que se ubica 100 metros al norte del CCSS. Se quejan de que el camión recolector no entra a ese caserío, así también que no recolectan las bolsas que depositan en la esquina. La vice Intendente que es imposible que el camión entre a ese sector. Se le pide a la Intendencia dar respuesta a esos vecinos.
- f. **Mercedes Hernández.** Presidente de ANAI. Invita al foro. El rol de la familia y del gobierno local en el desarrollo económico-social. Lunes 30 de enero en el auditorio de la Municipalidad de San José. Se conoce.
- g. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** Envía Plan de contingencia de las Fiestas Peninsulares Cóbano 2012. Para su debida aprobación.

CONSIDERANDO:

- Que el Administrador Tributario, también encargado de Patentes, solicita la aprobación del Plan de Contingencia para las fiestas peninsulares a realizarse en Cóbano del 16 al 27 de febrero del 2012

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA: “Aprobar en todas sus partes el plan de contingencias que envía el Administrador Tributario para las fiestas peninsulares a realizarse en Cóbano del 16 al 27 de febrero del 2012” ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- h. **Luis Enrique Chavarria Carrillo. Presidente. Asociación Cristiana Generación de Cambio de las Asambleas de Dios.** Solicitan permiso para realizar una actividad los días 24-25 y 26 de febrero en la plaza de futbol de Santa Teresa en un horario de 6:00 p.m. a 9:00 pm. Adjuntan nota del comité de Deportes de Santa Teresa donde dan el visto bueno para el uso de la plaza. También solicitan la aprobación del plan de contingencia para dicha actividad.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Luis Enrique Chavarria Carrillo. Presidente. Asociación Cristiana Generación de Cambio de las Asambleas **de Dios.** Solicitan permiso para realizar una actividad los días 24-25 y 26 de febrero en la plaza de futbol de Santa Teresa en un horario de 6:00 p.m. a 9:00 pm.
- Que adjuntan visto bueno del comité de deportes de la comunidad para el uso de la plaza
- Que solicitan el señor Chavarria la aprobación del plan de contingencia para dicha actividad

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “ 1.Indicarle al señor Chavarria que este concejo no ve impedimento en que realice dicha actividad previa presentación de todos los requisitos ante la Administración Tributaria de este Concejo el cual luego nos informará cuando todos los requisitos estén cumplidos.

2. Aprobar el plan de contingencia presentado por el presidente Presidente de la Asociación Cristiana Generación de Cambio de las Asambleas de Dios, para dicha actividad”. ACUERDO UNANIME

- i. **Lic. Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario Financiero.** Asunto. Revisión de Documentos para Permiso en Río Negro para Feria con Novillada del 26 al 30 de Enero del 2012. Indica que después de haber llevado a cabo la revisión de los documentos para la aprobación de los permisos para las actividades a realizarse en la feria de Río Negro, HACE CONSTAR que se cuenta con todos los requisitos solicitados y se le entregó al señor Juan Bautista Paniagua la patente temporal de licores N° 001-2012 y la patente temporal para eventos 002-2012.

CONSIDERANDO:

-Que el Administrador Tributario y encargado de Patentes mediante oficio ADT-015-2012 indica que ha revisado los documentos para aprobación de los permisos para las actividades de feria con novillada a realizarse en la comunidad de Río Negro del 26 al 30 de Enero del 2012
-Que hace constar que se cuenta con todos los requisitos solicitados.
-Que ya extendió la patente temporal de licores N° 001-2012 y la patente temporal para eventos N° 002-2012.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA:“1. Otorgar permiso a la Asociación de Vecinos de Río Negro de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días 26,27,28,29 Y 30 de Enero DEL 2012, en el terreno que esa asociación ha destinado para dicho fin, con un horario de 11 a.m.. a 2:30 a.m. y salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas autorizadas.

2. nombrar fiscal de este evento al señor César Valdés Peralta y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones:

a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel.

a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.

a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.

a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado.

3. Asignar un monto de ¢ 300.000.00, para los impuestos, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.

4. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

j. **Marielos Marchena. Secretaria. Concejo Municipal de Puntarenas.** Transcripción de acuerdo donde indica que debido a renuncia de un miembro del comité cantonal de deportes estarán recibiendo hasta el día 30 de enero curriculum. El miembro faltante es representante de los grupos deportistas.

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. **Alcides Fernández. Encargado de ZMT.** Asunto. Criterio solicitado en la sesión 47-11, artículo III, inciso f. Supuesta invasión a propiedad que se ubica en Los Cedros y que según el ICT pertenecen a la zona marítimo terrestre.

- 1- Efectivamente existe una invasión de terrenos en el sitio denunciado por los vecinos de Cabuya.
- 2- Que el día 22 de agosto del año 2011, se remitió un informe a dicho concejo por medio del cual se le dieron las explicaciones de ley la situación en la cual se encontraba dicho terreno.(se adjunta informe.)
- 3- Que efectivamente el 18 de noviembre ingeniería florense remite un informe a la fiscalía de Cóbano en el cual le indica que los terrenos ocupados por los usurpadores se encuentran fuera de los terrenos comprendidos en la ley 6043, por lo cual no pertenecen a zona marítima terrestre. (se adjunta copia del informe.)
- 4- Por tal razón y al ser ingeniería flórense a quien legalmente le compete determinar la ubicación de las construcciones y las mismas se encuentra fuera de la zona marítima terrestre. La situación legal ya no es competencia del ente Municipal desalojar a los ocupantes.
- 5- En dicho caso estamos frente a una situación meramente personal, que le atañe al propietario del inmueble invadido.
- 6- Según el informe de ingeniería sería el señor Johann Bernhard Groene, quien a título personal debe ejercer su defensa.
- 7- Según información que conoce este departamento existe denuncia penal formulada por el interesado ante entes judiciales.

Por lo tanto los terrenos no son responsabilidad del Concejo Municipal de Cóbano, su administración esta fuere de su esfera jurídica.

CONSIDERANDO:

-Que se conoce informe del encargado del Dpto. de zona marítimo terrestre sobre supuesta invasión a una propiedad que se ubica en la localidad de Los Cedros de Cóbano y que según indica el ICT pertenece a terrenos ubicados en la Zona Marítimo Terrestre, según oficio MPD-ZMT 900-2011

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Trasladar este informe a la Coordinación de Sub-Proceso de ZMT. Instituto Costarricense de Turismo”. ACUERDO UNANIME

- b. Alcides Fernández Elizondo.** Solicitud de la Cámara de Turismo Mal País-Santa Teresa, sobre uso de zona pública en Playa Carmen. Indica que el Sr. Frank Cortes en calidad de Presidente de la Cámara de Turismo solicita ayuda para poder desarrollar una actividad deportiva y recreativa en Playa Carmen, se trata del campeonato preolímpico femenino de voleibol de playa el cual está conformado por varias delegaciones de diferentes países. Este será del 8 al 13 de febrero y requieren construir 4 canchas para voleibol de 18 metros de ancho por 26 de largo. Solicitan poder limpiar la playa y marcar las canchas en la arena. Agrega el señor Fernández que ese departamento no encuentra ningún inconveniente para que se use dicha zona, pero si se debe contar con la aprobación de este Concejo.

CONSIDERANDO.

-Que el señor que el Sr. Frank Cortes en calidad de Presidente de la Cámara de Turismo de Mal País y Santa Teresa solicitan permiso para realizar una actividad deportiva y recreativa en Playa Carmen, se trata del campeonato preolímpico femenino de voleibol de playa el cual está conformado por varias delegaciones de diferentes países.

-Que este está programado para desarrollarse del 08 al 13 de Febrero del 2012.

-Que lo que requieren es construir 4 canchas para voleibol de 18 metros de ancho por 26 de largo.

-Que para esto requieren limpiar la playa.

-Que el encargado del Departamento de ZMT Sr. Alcides Fernández en su oficio ZMT 010-2012 indica que no ve inconveniente para que se use dicha zona.

ACUERDO N° 5

SE ACUERDA: “1. Autorizar a la Cámara de Turismo de Mal País-Santa Teresa para que utilice la zona pública de Playa Carmen para que organice el campeonato preolímpico femenino de voleibol de playa del 08 al 13 de Enero del 2012.

2. Recordar que deben mantener la playa libre de basura durante el evento.

3. Si se colocan toldos deben ser solo para protección del sol y comodidad de los visitantes.

4. Queda totalmente prohibida la venta de alimentos o bebidas en la zona pública.

5. -Presentar a la Administración Tributaria el plan de contingencia propuesto para el evento”.

ACUERDO UNANIME

- c. Alcides Fernández. Encargado de Zona Marítimo Terrestre.** Copia de nota enviada al Ingeniero Municipal donde le solicita la información que este Concejo le solicitara sobre una construcción en The Beach House. Ya que indica que el depto. de ZMT no otorga permisos de construcción. Agrega la Vice Intendencia que si le corresponde al Dpto. de ZMT indicar si existe plan regulador y si es posible construir en determinada área y lo que se puede construir así como vigilar que todo lo que concierne a ese franja de terreno se encuentre a derecho.

VIII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Esta semana se le dio seguimiento a los trabajos en los caminos
- b. El jueves el señor Intendente fue a una reunión en la Municipalidad de San José
- c. El viernes estuvo en la oficina porque la Vice Intendencia sacó ese día de vacaciones

IX. ASUNTOS VARIOS

MINOR

- a. Ayer el síndico de Paquera y yo presentamos una moción en Puntarenas donde solicitamos citar a la comisión de ZMT del MOPT para que den una explicación de los aumentos desmedidos que se autorizan al ferry. También se le dijo al Concejo de Puntarenas que se manifestaran al respecto ya que esas son las debilidades de las que se aprovecha Guanacaste, porque ellos llegaron el lunes a apoyar la manifestación, aunque no se dio.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con veinte minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente